



RESOLUCIÓN

TRD: 2020-100.13.032

RESOLUCIÓN No. 032
13 de agosto de 2020

"POR LA CUAL SE EXALTA LA EXCEPCIONAL TRAYECTORIA DEL ARTISTA GUSTAVO VILLANUEVA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE DÍA DEL HUMORISTA"

El alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar el día del humorista a través de su actividad profesional, intelectual o social, para que sobresalgan de manera especial y contribuya con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo con su conducta, su labor y sus éxitos el nombre del Municipio de Palmira.

Que la Administración Municipal, el 13 de agosto de 2020, con motivo del día del humorista se ha dispuesto una conmemoración y exaltación.

Que la Administración Municipal hace reconocimiento a su bella labor generando esperanza en estos tiempos de emergencia a raíz del COVID-19, regalándonos sonrisas desde sus diferentes actuaciones, destacándose a nivel regional, nacional e internacional y reuniendo los méritos para ser reconocido por el Municipio de Palmira.

En mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Palmira.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar Y Reconocer Públicamente La Excepcional Trayectoria Del artista Gustavo Villanueva.



RESOLUCIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo les será entregada por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** o quien el designe, en acto solemne del día del humorista, cumplirse el día 13 de agosto de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Redactor: Gabriel Becerra Castaño – Líder del Proceso Gestión de Protocolo - Secretaría General
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado – Secretaría General
Revisó: Marisol Yepes Muñoz - Contratista Secretaría General